



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y apoyo ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de implementar, a través de la ANSeS, el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado, en reconocimiento al derecho de miles de mujeres de acceder a los beneficios de la seguridad social.

El Programa, que alcanza a 155.000 mujeres, consiste en sumar años de servicios previsionales de acuerdo a la cantidad de hijos, los que se tendrán en cuenta para la jubilación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 95/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Sebastián Caldiero

Ausentes: Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélida Norma Torres